

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36284 TOLEDO

Edicto

D/D.^a Alfonso José Moreno Moreno, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000273/2011 y NIG número 45168 41 1 2011 0004863, se ha dictado en fecha 23/07/2012, auto de declaración de concurso necesario abreviado del deudor Ingofersa, S.L., con CIF B-79229753, cuyo domicilio social lo tiene en Travesía Plaza, número 5 de Alcaudete de la Jara (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Ángel de Miguel Pinero, con domicilio postal en calle Sol, número 14-1.º B, 45600- Talavera de la Reina (Toledo) y dirección electrónica señalada ampabogado@terra.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 23 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120072939-1